



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL N.º 0086

RUC: 1768125670001

CONVOCATORIA 00064

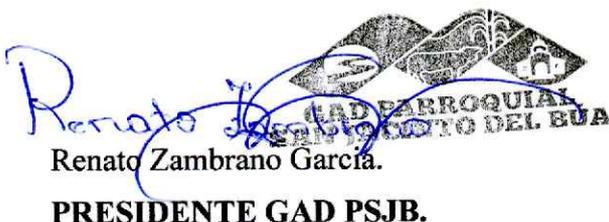
En calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, en aplicación del literal c) del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en concordancia con el artículo 319 del mismo Código tengo a bien convocar a usted (es) a la sesión extraordinaria del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, misma que tendrá lugar el miércoles 19 de marzo del 2025, a partir de las 14H00, en el salón Auditorio Carlos Garofalo, con el único punto a tratar.

1. APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO, POA Y PAC 2025.

Constatación del quórum.

Se ruega puntual asistencia.

San Jacinto del Búa, 18 de febrero 2025.


Renato Zambrano García.
PRESIDENTE GAD PSJB.

Sra. Vanessa Cárdenas Bravo.



Msc. Marcelo Freire Toala.



Sr. Pablo Moreira Navarrete.



Sra. Marlene Pita Zambrano.

